



OFICIO N° 104174
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2025

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a más de 60 trabajadoras de la provincia de Palena que desempeñan labores como manipuladoras de alimentos, en cuanto a la falta de pago de la respectiva asignación de zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las transferencias de fondos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2891AE784EDD4D50



VALPARAÍSO, mayo 20 de 2025

DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL

A: DIRECCIÓN NACIONAL JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MAT.: PAGO ASIGNACIÓN DE ZONA A MANIPULADORAS REGIÓN DE LOS LAGOS

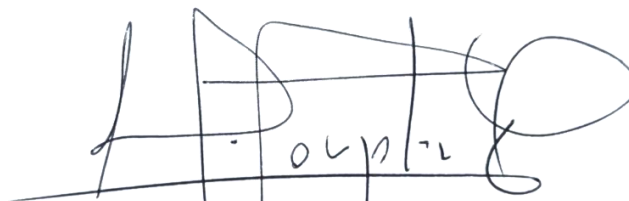
Por todos es conocida la importancia que tienen para el sistema educativo de nuestro país las manipuladoras de alimentos.

Pues bien, estamos casi a fines de mayo y más 60 trabajadoras de la provincia de Palena y la comuna de Cochamó, se encuentran preocupadas porque no le han pagado su asignación de zona, adeudándoseles marzo y abril, algo que es totalmente inaceptable.

El problema, y la intranquilidad de las manipuladoras, reside en que aún la empresa a cargo de la alimentación de los escolares, de la que forman parte, y que presta servicio externo en el marco del programa de alimentación escolar y de párvulos, no recibe la transferencia de fondos por parte de JUNAEB, no existiendo claridad de cuándo podrán, efectivamente, recibir la asignación respectiva, que es el derecho de las trabajadoras.

Es por lo anterior, solicito se oficie a la Dirección Nacional de la JUNAEB para que, en carácter de urgente, realice la **transferencia de fondos**, y de manera inmediata se les pague la deuda total a las manipuladoras de alimentos y, por otra parte, se busque la forma en que esto no se vuelva a repetir, y los convenios y pagos se realicen a tiempo sin causarles perjuicio a las trabajadoras.

Atentamente,



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

Pedro Montt s/n piso 13 oficina Nº10, teléfono 32 2505256, Valparaíso

E-mail: mauro.gonzalez@congreso.cl

